

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 36

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2014-2030 *Información pública de solicitud de autorización para vivienda en Oreña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por don Rubén Sáez Sampedro para vivienda unifamiliar en parcela calificada como suelo rústico en polígono 12, parcela 149 F, en la localidad de Oreña, Bº Viallán, al sitio de "La Venera".

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 4 de febrero de 2014.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2014/2030

CVE-2014-2030